Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

NOMBRESE A DOÑA ELIZABETH MUÑOZ RIVERA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO Nº 4317

CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Decreto 4141 del 16/12/2016 que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2017.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El Memorandum Nº 447 del 28/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la contratación a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el nombramiento en calidad de Contrata a Doña **ELIZABETH MUÑOZ RIVERA,** Cédula de Identidad Nº [redacted], como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18º** en la EMS, desde el 01 de Enero de 2017, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2017, por una jornada de **44** hrs. semanales y destínese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PAB/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION:
Siaper, Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado